



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 6.230.1
MAT: Adjudica Licitación Pública ID 3734-111-L115, Adquisición de Productos Farmacéuticos, para Programa Prodesal 2.
Laja, Septiembre 11 de 2015

VISTOS:

- 1.-Acta de la Contraparte Municipal, Jefe Técnico Prodesal 2 y del Encargado de Adquisiciones de fecha 11-09-2015, con resolución Sr. Alcalde.
- 2.-Rechazo en la Apertura electrónica, la propuesta presentada por la empresa Comercial Aliagro Limitada R.U.T. 77.186.150-4, debido a que su oferta económica superaba el presupuesto disponible.
- 3.-Acta de Apertura electrónica de propuestas informadas por el portal de fecha 11-09-2015.
- 4.-Licitación Pública ID 3734-111-L115 de fecha 05-09-2015
- 5.-D.A. N° 5837 de fecha 28-08-2015, que aprueba Bases Administrativas, anexos y autoriza llamado a Licitación Pública
- 6.-Ordenes de Pedido N° 143 de fecha 20-08-2015, del Departamento de Secplan, Prodesal 2.
- 7.-D.A. N° 7336 del 18-11-2014, que aprueba el Presupuesto Municipal 2015
- 8.-Sesión de Concejo Ordinaria N° 32 de fecha 18-11-2014, acuerdo N° 139
- 9.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda.
- 10.-Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

DECRETO:

1.-ADJUDICASE: la licitación ID 3734-111-L115 de fecha 05-09-2015, a la empresa:

PROVEEDOR	REQUERIMIENTO	VALOR NETO
COOPERATIVA AGRÍCOLA Y DE SERVICIOS LIMITADA RUT:82.392.600-6	Productos Farmacéuticos	\$527.302

2.-EMÍTASE: la respectiva orden de compra a la empresa adjudicada por medio del sitio www.MercadoPublico.cl.

3.-ORDÉNASE, el pago habiéndose constatado que los productos farmacéuticos fueron entregados en conformidad según lo requerido, con imputación a la cuenta 22.04.004, Sp4 cc 800102, del presupuesto municipal año 2015.

4.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARÍA MUNICIPAL

JOSE RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Prodesal 2
- D.A.F.
- Control
- SSMM
- Adquisiciones